



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Expte

ASESORÍA JURÍDICA  
MC/RR  
Expte. 8/15 Asesoría I.L.R.U.V.

## ANUNCIO

**Expediente:** 8/15. Normativa reguladora de subvenciones programa ARU León Oeste.

**Asunto:** Información pública durante el plazo de 30 días hábiles.

**Consulta del documento:** - Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda S.A.  
Palacio de Don Gutierre, planta 2ª. Plza. Don Gutierre, s/n.  
(Horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).  
-Página web municipal y pagina web ILRUV.

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/urbanismo/ILRUV/Paginas/home.aspx>

<http://www.ilruv.es/>

Aprobada inicialmente mediante acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el 21 de mayo de 2015, la Normativa reguladora de subvenciones para las actuaciones en edificios comprendidos en el Área de Regeneración Urbana "León-Oeste" (fase 2015-2017), redactada por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales, en colaboración con el personal del ILRUV, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo su contenido el que se incorpora como Anexo a dicho acuerdo, se procede a la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del mismo en el BOP.

En el caso de que durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá su aprobación definitiva. En este supuesto, la entrada en vigor de la presente normativa se producirá, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LRBRL, una vez publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de León y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 en relación con el 70.2 ambos de la citada LRBRL.

León, 28 de mayo de 2015  
EL ALCALDE,  
P. D.  
  
Dña. Belén Martín-Granizo López